



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Presidencia  
Ejecutiva

“Año del buen servicio al ciudadano”

Lima, 27 DIC 2017

**OFICIO N° 2163 -2017-SERVIR/PE**

Señor

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Gobierno Regional de Ayacucho  
Jr. Callao N° 122 – Ayacucho  
Presente.-

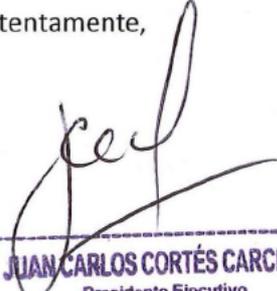
Referencia : a) Oficio N° 667-2017-GRA-GG/ORADM-ORH  
b) Oficio N° 1100-2017-GRA-GG/ORADM-ORH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita opinión técnica respecto a la bonificación diferencial permanente.

En ese sentido, le remito el Informe Técnico N° 907-2017-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL



JCC/CSL/iabe  
Reg. 16722-2017  
Reg. 25298-2017